

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 41

VALPARAISO, 10 de julio de 1990.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados en sesión celebrada en el día de hoy, aprobó la proposición de la Comisión Mixta relativa al proyecto de ley que "Crea el Ministerio de Planificación y Cooperación, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Agencia de Cooperación Internacional".

A S. E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Dios guarde a V.E.


~~JOSE ANTONIO VIERA GALLO QUESNEY~~
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados